



# CDTFA

CALIFORNIA DEPARTMENT OF  
TAX AND FEE ADMINISTRATION



## PROGRAMA DE CONFORMIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA ESTATAL

(STATEWIDE COMPLIANCE AND  
OUTREACH PROGRAM)

## ¿Por qué se comunicaron conmigo?

Nuestra intención es visitar la mayoría de los negocios en nuestro estado para realizar verificaciones de rutina de permisos y licencias bajo nuestro programa [Statewide Compliance and Outreach Program](#) (SCOP, por sus siglas en inglés) (Programa de Conformidad y Asistencia Pública Estatal). El propósito del programa es para:

- asegurar que tenga los permisos y licencias de impuestos y cuotas estatales que necesita,
- asegurar que tenga acceso a los varios recursos que el CDTFA ofrece,
- asegurar que los registros que tenemos de su negocio sean correctos y estén al día,
- permitirle reunirse con un representante que pueda proporcionarle más información y contestar sus preguntas, y
- asegurar que entienda sus requisitos de declaración para que pueda hacerlo de manera adecuada.

El programa forma parte de un esfuerzo estatal para educar a los propietarios de negocios, aumentar la conformidad del impuesto, y ayudar a que el sistema de conformidad sea justo. La verificación de permisos y licencias no pretende reemplazar las auditorías u otras actividades de conformidad y cumplimiento de impuestos.

## ¿Qué permisos y licencias necesito?

Si vende o alquila mercancía, debe tener un permiso de vendedor de California (California seller's permit). La ley estatal requiere que el permiso de vendedor esté visible en su lugar de negocios [Revenue and Taxation Code [section 6067](#) (Código de Ingresos y Tasación de Impuestos, sección 6067)].

Es posible que también necesite un permiso o licencia para otros programas de impuestos o

cuotas que administramos. Por ejemplo, las leyes de California exigen a los negocios que venden cigarrillos o tabaco tener una licencia aparte para la venta de estos productos. Cuando visitemos su negocio, le proporcionaremos información sobre cómo registrarse para obtener los permisos y licencias que podría necesitar.

## ¿Estoy obligado a registrarme para declarar el impuesto sobre el uso?

La ley de California exige que los “compradores calificados” se registren con el California Department of Tax and Fee Administration (CDTFA, por sus siglas en inglés) (Departamento de Administración de Impuestos y Cuotas de California), y declaren y paguen de forma anual el impuesto sobre el uso directamente al CDTFA. La declaración y el pago del impuesto sobre el uso se hacen a través de nuestro sistema de declaración en línea. Los “compradores calificados” incluyen a los negocios que no están de otra manera obligados a registrarse con el CDTFA para declarar el impuesto sobre las ventas y sobre el uso y con al menos \$100,000 de ingresos brutos anuales provenientes de sus operaciones comerciales. Los ingresos brutos son el total de todos los ingresos de las operaciones dentro y fuera del estado. Para obtener más información, consulte la [publicación 126, Mandatory Use Tax Registration for Service Enterprises](#) (Registro obligatorio para declarar el impuesto sobre el uso para las empresas de servicios), que está disponible en nuestra página de internet en [www.cdtfa.ca.gov](http://www.cdtfa.ca.gov).

## ¿Qué sucederá durante la visita de verificación de permisos y licencias?

Representantes de SCOP del CDTFA visitarán su negocio, se identificarán, y le mostrarán una identificación expedida por el CDTFA. A continuación, los representantes verificarán

rápidamente si vende o alquila mercancía que requiere un permiso de vendedor.

Si requiere tener un permiso de vendedor y este no está a la vista, los representantes de SCOP le pedirán que se los muestre. También le pedirán ver cualquier otro permiso o licencia otorgado por el CDTFA que pudiera tener, así como su licencia comercial local.

Los representantes de SCOP verificarán que los registros que tiene el CDTFA de su negocio estén correctos. También le podrían pedir más información sobre las operaciones de su negocio para asegurarse de que usted entiende sus requisitos de declaración y que está declarando de forma adecuada. Le preguntarán si usted tiene alguna pregunta.

Si necesita registrarse para obtener un permiso de vendedor o licencia, los representantes de SCOP le darán información sobre cómo hacer la solicitud a través del registro en línea disponible en [www.cdtfa.ca.gov](http://www.cdtfa.ca.gov). El registro también se puede hacer en nuestras oficinas que se enumeran en [www.cdtfa.ca.gov/office-locations.htm](http://www.cdtfa.ca.gov/office-locations.htm). Se le pedirá que se registre en el plazo de una semana. Nuestro sistema de registro le hará preguntas sobre su negocio. Sus respuestas se usarán para identificar los programas de impuestos y cuotas por los que está obligado a registrarse. Para obtener ayuda, comuníquese con nuestro Centro de Servicio al Cliente al 1-800-400-7115 (CRS:711).

## Mantenimiento de registros

Es de vital importancia que mantenga registros exactos y completos. La ley de California requiere que mantenga registros de compras y ventas, facturas, certificados de reventa, y libros de contabilidad normales. Los registros se deben guardar por al menos cuatro años. Para más información, vea la [Regulation 1698, Records](#) (Regulación 1698, Records). ▶

## ¿Cuáles son mis derechos?

Usted tiene derechos legales específicos como contribuyente de California. Los empleados del CDTFA deben respetar y proteger sus derechos cada vez que interactúen con usted. Sus derechos como contribuyente de California incluyen el derecho a:

- servicio rápido y cortés,
- trato justo,
- confidencialidad, e
- información y asistencia.

## ¿Puedo presentar una queja si tengo inquietudes acerca de la visita de verificación o la conducta de algún representante?

Sí. Si cree que un representante de SCOP no fue profesional o que violó sus derechos, puede presentar una queja llamando a la oficina local del equipo de SCOP.

Puede encontrar una lista de las oficinas del equipo de SCOP del CDTFA en nuestra página de internet en [www.cdtfa.ca.gov/taxes-and-fees/SCOP.htm#Contact](http://www.cdtfa.ca.gov/taxes-and-fees/SCOP.htm#Contact), llamando a su oficina local del CDTFA, o llamando a nuestro Centro de Servicio al Cliente.

Asegúrese de explicar de qué manera el representante de SCOP fue poco profesional al realizar la verificación de permisos y licencias. Un supervisor se encargará de su queja y se pondrá en contacto con usted para tratar sus inquietudes.

Si no puede resolver su problema con un supervisor o gerente, o si prefiere que su queja se maneje fuera del Field Operations Division (División de Operaciones de Campo), puede ponerse en contacto con el [Taxpayers' Rights Advocate Office](#) (Oficina del Defensor de los Derechos del Contribuyente).

## Oficina del Defensor de los Derechos del Contribuyente

Si desea saber más acerca de sus derechos como contribuyente o si no ha podido resolver un problema a través de los medios normales (por ejemplo, hablar con un supervisor), consulte la [publicación 70, Understanding Your Rights as a California Taxpayer](#) (Entendiendo sus derechos como contribuyente de California), o comuníquese con el [Taxpayers' Rights Advocate Office](#) (Oficina del Defensor de los Derechos del Contribuyente) para obtener ayuda llamando al 1-916-324-2798 (número gratuito: 1-888-324-2798) o por fax al 1-916-323-3319. Si lo prefiere, puede escribir a:

Taxpayers' Rights Advocate, MIC:70  
California Department of  
Tax and Fee Administration  
PO Box 942879  
Sacramento, CA 94279-0070

## Para obtener más información

Si tiene cualquier pregunta sobre la verificación de licencias, puede contactar a la oficina local del equipo SCOP del CDTFA.

Para obtener más información sobre programas de impuestos y cuotas específicos o para pedir publicaciones acerca de impuestos, visite nuestra página de internet en [www.cdtfa.ca.gov](http://www.cdtfa.ca.gov), o llame a nuestro Centro de Servicio al Cliente al 1-800-400-7115 (CRS:711).

## La evasión de impuestos nos perjudica a todos...

Para reportar sospechas de evasión de impuestos, llame a nuestra Línea de Información sobre la Evasión de Impuestos (Tax Evasion Hotline) al 1-888-334-3300.